

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de julio de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	FACTORING ABOGADOS S.A.S.
Demandado	CARLOS ALBERTO GIRALDO SÁNCHEZ Y OTRA
Radicado	05001 40 03 028 2022-00390 00
Instancia	Única
Providencia	Allega Radicación oficio. Requiere

Se allega la prueba del envío vía correo electrónico de los oficios No. 384 del 27 de abril de 2022, dirigidos a la KOBIA COLOMBIA S.A.S., (ver Doc. 04 Carpeta Medidas), requiere a la parte ejecutante para que allegue el respectivo acuse de recibido de la entidad oficiada.

Para el cumplimiento de las diligencias antes indicadas la parte demandante dispone del término de 30 días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, so pena de terminarse el presente proceso por Desistimiento Tácito, de conformidad a lo establecido por el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

10

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64c4d56491ec003211b59c34f54259e39a4c4d7064958a5c9e262823e76f1537**
Documento generado en 25/07/2022 08:41:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>